

referredo mes, y año Yo el en. no notifique el auto
anterior a don Fran^{co} Valentin Soriano Mq^l.
maior por su estado noble, y enterado, clico
por respuesta: Que respecto a que solo en
el Ayuntamiento debe tratarse el asunto
que acaba de notificarse, en el, y no en
otra parte de a su dictamen, voto, y
esta moción a ejecutarlo, y p^o, y quando el
Sr. Alcalde maior tenga abien citada
Ayuntam^{to} para tratar sobre el parti-
cular de posesionan a don Juan Ximenez,
y en atencion a que por el Sr. Alcalde maior
en el ultimo Cavildo mando dar testimonio
a si a los Capitulares, como al Sr. Jovacion
para deducir la Justicia en el Consejo, y el
Supremo Tribunal decidida sobre el por-
ticular, de todo lo que, y de questo firmado
Yo Juan

Don Fran^{co} Valentin
Soriano

Lorenzo

Nota: forme el testimonio mandado librar a don Juan
Soriano Ximenez, compuesto de diez y seis reales,
a quien lo entregue, con el titulo original, y firma-
ra su xicavo, y para que contra lo anoro, y como
en de la a diez, y nueve de Sepbre de mill setec^{tos}.
noventa, y cinco

Don Sebastian Nim^o
de Notario

Don Juan Lorenzo
Escribano